

# últimocero

Periodismo sin red en la Red

## **El grupo de trabajo del Patio Herreriano presenta sus bases para elegir dirección**

Cuenta con el apoyo de la Asociación de Castilla y León de Críticos de Arte (ACyLCA), Artistas Visuales Agrupados Castilla y León (AVACyL), Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo (CGAC), Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), Mujeres en las Artes Visuales (MAV) y el rechazo de la Asociación de Gestores Culturales de Castilla y León (GesCulCyL)



CLAUSTRO DEL MUSEO PATIO HERRERIANO. FOTO: J. ANTA  
POR ÚLTIMOCERO

15 JUNIO 2017

**Los integrantes del Grupo de Trabajo puesto en marcha por la  
Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid el 27 de enero**

**de 2017 en relación con el Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid han presentado ya un documento consensuado en el que se establecen las bases para la elección de la dirección del museo, vacante desde el despido de Cristina Fontaneda.**

El documento cuenta con el apoyo de la Asociación de Castilla y León de Críticos de Arte (ACyLCA), Artistas Visuales Agrupados Castilla y León (AVACyL), Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo (CGAC), Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), Mujeres en las Artes Visuales (MAV) y el **rechazo de la Asociación de Gestores Culturales de Castilla y León (GesCulCyL).**

Según esta propuesta los aspirantes a la Dirección **deben ser titulados superiores y poseer formación técnica especializada en la gestión y administración, especialmente en arte contemporáneo.** El Órgano de Selección debe ser vinculante y estar compuesto en su mayoría por personas con reconocido prestigio dentro del mundo del arte contemporáneo español. La selección de las candidaturas se realizará, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, en un proceso de selección transparente.

Las bases, apuntan, **deben reflejar un presupuesto del Museo para que las personas candidatas puedan elaborar un proyecto real y objetivo.**

Asimismo **propone que el Patronato se renueve y esté constituido conforme a lo establecido en el Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte, con una representación de la sociedad civil en un 20-30% y por expertas/os en un 33-50%, de forma que éste sea plural y objetivo.**

Los impulsores del borrador entienden que el Patronato "debería promover que los "puestos de confianza" se limiten a los cargos más estrechamente ligados al proyecto de Dirección, como el de Subdirección o Gerencia". "El

resto de la plantilla debería seleccionarse mediante convocatorias abiertas y una valoración objetiva de las candidaturas por parte de un comité de selección designado por el Patronato”.

También consideran que es **“imprescindible” que el Ayuntamiento se comprometa con un Presupuesto en el que se definan “todas” las partidas presupuestarias ya que en caso contrario el aspirante no podrá presentar un proyecto real del Museo.**

“Consideramos que es **imprescindible la confidencialidad de las personas aspirantes** por lo que debe ser tomado muy en cuenta el hecho de que solo aparezca en la publicación de las candidaturas el DNI de los aspirantes”, enfatizan.

Dado que el comodato ya se firmó con la Asociación de la Colección el pasado 14 de marzo de 2017, requisito imprescindible para convocar el concurso para la Dirección del Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid, **“esperamos que el Ayuntamiento de Valladolid recoja en su totalidad nuestras aportaciones a las bases del concurso y convoque inmediatamente la plaza de Dirección, actualmente dirigido por una gestora,** a fin de normalizar la situación del Museo. Esta sería una demostración de que el Ayuntamiento de Valladolid apuesta por una gestión responsable y participada de lo público en materia de cultura”, expresan en un comunicado.

---

**Contenido relacionado:**

[Borrador bases elección dirección Museo Patio Herreriano](#)